



Cuestiones y consejos... del reglamento (nº 41 Diciembre 2013)

Lo que ha sucedido...

41.1.- El árbitro expulsa a un jugador con expulsión definitiva con sustitución por protestar y le muestra la correspondiente tarjeta roja. Este jugador no podrá permanecer en el banquillo y deberá abandonar la zona de competición. Es aconsejable aprovechar una parada adecuada del juego (por ejemplo tras un gol) para indicar a ese jugador abandone la zona de competición caso de que no lo hubiera hecho.

41.2.- Si un portero ya ha sido advertido una vez antes del lanzamiento de un penalti para que se sitúe correctamente en la línea de gol, deberemos expulsarlo caso de hacer caso omiso de nuestra indicación pues el retardar el lanzamiento en exceso por ese motivo además de estar reglamentado puede perjudicar al lanzador. El árbitro responsable de señalar la expulsión por este motivo ha de ser siempre el árbitro que señala el lanzamiento (nunca el que se coloca en la línea de gol).

En este mismo sentido, si los defensores, una vez advertidos, hacen caso omiso y no se separan del lanzador, tenemos la posibilidad de expulsarlos con sustitución por desobediencia.

41.3.- Un jugador protesta con los brazos en alto una expulsión en su contra siendo la misma perfectamente visible y audible para todo el mundo. Este tipo de protestas no deben permitirse con independencia del momento del partido en que se produzcan. Ese jugador debe ser expulsado con sustitución y se le debe mostrar tarjeta roja no pudiendo permanecer en el banquillo.

Del mismo modo, hay que amonestar al entrenador que haga gestos visibles repetidas veces de desaprobación con los brazos en alto.

41.4.- Un jugador al que se le señala su 3ª falta personal, desde la zona de expulsión y antes de salir del agua para sentarse en su banquillo, se dedica a protestar en voz alta a los árbitros hasta el punto que sus protestas son perfectamente audibles por un sector de la grada y uno de los árbitros incluso le llama la atención por este motivo. Esta conducta no debe permitirse, si las protestas son audibles hay que mostrarle tarjeta roja y expulsarlo con sustitución definitiva con cambio y que abandone la zona de competición.

41.5.- No es posible señalar una expulsión a un boya que está girándose hacia portería con el balón en la mano, hay que esperar unos instantes y no señalarla puesto que el hacerlo (cuando no lo es) perjudica seriamente el ataque hasta el punto que se ha tenido que anular goles perfectamente válidos para señalar una expulsión a favor del equipo que había marcado el gol.

41.6.- Una de las tareas y rutinas a efectuar antes del inicio del partido es comprobar la presión y estado de los balones (7 en Div. de Honor i 5 en las restantes categorías). Descartaremos, por tanto, aquellos balones que no estén en óptimas condiciones para su uso. Esto es especialmente relevante de modo que si lo hemos hecho correctamente no será necesario cambiar un balón a petición de los jugadores una vez iniciado el partido.



41.7.-Es muy importante no perder nunca de vista el balón, en especial cuando el balón lo tiene controlado el portero. El no hacerlo puede que nos impida ver, por ejemplo, un defensor que hasta hace unos instantes era atacante y que en lugar de nadar hacia posiciones defensivas, su hunde e intenta sorprender al portero.

Del mismo modo, también es especialmente importante no perder de vista el juego mientras se va a buscar un balón para lanzarlo al agua.

41.8.-Un jugador atacante nada en clara situación de ventaja con el balón, dos defensores nadan tras él. En el momento en que está dentro de 5 metros encarado a la portería, sólo ante el portero, el árbitro señala falta sencilla a su favor por una acción de uno de los defensores que tenía a su espalda.

En esta situación clara de gol probable no podemos señalar nunca falta sencilla, si observamos una acción para evitar un gol, de señalar algo, pitaremos siempre penalti.

41.9.-Se señala una falta sencilla en el arco e inmediatamente el jugador defensor al que se le ha pitado la falta en su contra con ambos brazos en alto y de forma audible para la grada, protesta. El árbitro, por esta protesta, le señala expulsión sencilla.

No es posible sancionar con expulsión sencilla una protesta audible y visible por todo el mundo. Caso de señalar algo, señalaremos siempre expulsión definitiva con sustitución y mostraremos tarjeta roja no permitiendo al jugador infractor quedarse en el banquillo.

41.10- Si un jugador atacante se sitúa dentro de la zona de 2m. contraria estando el balón más allá de esta línea, pero ese jugador no interviene en la jugada, no señalaremos 2m. Si el balón, tras un chut, rebota en la portería y este jugador interviene desde esa posición, entonces si se señalaran.

41.11.-El desplazar el balón por el defensor tras señalarse una falta más allá de la línea de 5 m en los últimos momentos del partido (jugada decisiva y determinante) será penalizado con un penalti siempre.